



ANUNCIO de 9 de abril de 2010 sobre notificación de acuerdo de incoación de procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en los expedientes que se relacionan. (2010081532)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del acuerdo de incoación de procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, debido a la resistencia de los interesados (relacionados en el Anexo adjunto) a la compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial, para cuya adquisición fueron llamados como compradores provisionales, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 9 de abril de 2010. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº EXP.	DNI	PROMOTORA	FASE	PROMOCIÓN
ANA M ^a DIAZ CORREAS	2006-019640	11778545S	ALBATROS	2 ^a	LOS MONJES
MANUEL PIÑA GONZALEZ	2006-037306	76138103F	ALBATROS	2 ^a	LOS MONJES
JOSE VICENTE RODRIGUEZ SANCHEZ	2006-017193	44408176Y	ALBATROS	2 ^a	LOS MONJES
DAVID GONZALEZ GOMEZ	2006-041703	76114912T	ALBATROS	2 ^a	LOS MONJES
ALBERTO RUBUEL BARCENILLA	2006-028592	09333523P	ALBATROS	2 ^a	LOS MONJES
OSCAR MARTOS MARTIN	2006-023338	44408592P	ALBATROS	2 ^a	LOS MONJES
OSCAR MANUEL GARCIA RODRIGUEZ	2006-031681	11778266N	ALBATROS	2 ^a	LOS MONJES
MARGARITA CHAMORRO ALMARAZ	2006-024775	44403006B	ALBATROS	2 ^a	LOS MONJES
SARA ESTHER FERNANDEZ FLOREZ	2006-036728	76114121Z	ALBATROS	2 ^a	LOS MONJES
MARIO RAMIREZ DONAIRE	2006-035440	76129726W	ALBATROS	2 ^a	LOS MONJES
ALFREDO RAMOS MORENO	2006-016834	11783100Q	ALBATROS	2 ^a	LOS MONJES
IVAN MORENO VENTAS	2006-033000	79119979F	ALBATROS	2 ^a	LOS MONJES
IVAN MIRANDA MONTERO	2006-018981	76113893Q	ALBATROS	2 ^a	LOS MONJES
ISRAEL JIMENEZ SUAREZ	2006-036729	76135235Z	ALBATROS	2 ^a	LOS MONJES
RODRIGO AREVALO FRANCISCO	2006-039362	28969232L	ALBATROS	2 ^a	LOS MONJES
M ^a MERCEDES MARTIN LLANOS	2006-005521	76112333C	ALBATROS	2 ^a	LOS MONJES
RAUL PIZARRO PATO	2007-000950	44401561S	ALBATROS	2 ^a	LOS MONJES
JAMAL BOUARIB	2006-031790	X1550690F	ALBATROS	2 ^a	LOS MONJES
JOSE LUIS SANCHEZ MARTIN	2006-028626	11768763P	ALBATROS	2 ^a	LOS MONJES

• • •

ANUNCIO de 9 de abril de 2010 sobre notificación de acuerdo de incoación de procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en los expedientes que se relacionan. (2010081533)

Habiéndose intentado la notificación (a los interesados relacionados en el Anexo adjunto), en debida forma, de la apertura de un procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial, debido a la negativa del comprador provisional o definitivo a la formalización



del contrato o de la escritura pública de compraventa de la vivienda protegida, respectivamente (contemplada en la letra e) del artículo 33.1 del Decreto 6/2008, de 25 de enero), con trámite de audiencia y vista de expediente por plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 9 de abril de 2010. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
M. ^a CONCEPCIÓN SÁNCHEZ-ESCOBERO MATEOS	07003255P	2008-001586
MERCEDES VALLE VELO	03088680X	2007-002059

• • •

ANUNCIO de 9 de abril de 2010 sobre notificación de acuerdo de incoación de procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en los expedientes que se relacionan. (2010081534)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la apertura de un procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, por posesión de vivienda incompatible (causa contemplada en la letra k) del artículo 33.1 del Decreto 6/2008, de 25 de enero), apertura de un trámite de audiencia y vista de expediente por plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo, de los interesados relacionados en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de la Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 9 de abril de 2010. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.